



ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Departamento de Contratación

## ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

### CALIFICACION DE DOCUMENTOS

SERVICIO DE HIGIENE URBANA, LIMPIEZA VIARIA Y GESTION DEL PUNTO LIMPIO

EXPTE. 3/2017

#### Datos de la sesión

Fecha y hora de celebración: 3/4/2018 - 10:30 h.

Lugar: Ayuntamiento de Aranjuez.

Objeto del contrato: **Servicio de Higiene Urbana, Limpieza Viaria y Gestión del Punto Limpio**

Procedimiento: Abierto

Contrato: Servicios

#### Asistentes Miembros de la Mesa

Presidente: D. Oscar Blanco Hortet  
Concejal Delegado de Contratación

Vocales: Secretario General: D. Francisco Javier Peces Perulero  
Interventor General: D. Ángel A. Bravo de Lope  
Ingeniero Técnico: D. Alberto Villarejo Angulo  
Sociólogo: D. José Manuel Fernández de Velasco García  
Técnico de Contratación: D. Antonio A. Ligeró Marqués

Secretaria: Lucía Chacón Elvira



### Contenido y desarrollo de la sesión

En cumplimiento de lo que prevén las normas de contratación, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la sesión tuvo por objeto la calificación de los documentos presentados por los licitadores en sus proposiciones, dentro del sobre nº 1 al que se refiere la cláusula segunda del citado Pliego.

a) Proposiciones o solicitudes de participación recibidas

Dentro del plazo de presentación de proposiciones o solicitudes de participación, fueron recibidas las siguientes:

<b>Titular de la oferta</b>
CESPA, COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PUBLICOS AUXILIARES, S.A.
ACCIONA SERVICIOS URBANOS, S.L.R.

b) Resultado obtenido

Abierto el sobre nº 1, examinado su contenido y cotejado con lo previsto en el Pliego, la Mesa consideró,

Que toda la documentación aportada por las empresas está correcta y conforme a lo establecido en el pliego de condiciones particulares a excepción de lo siguiente:

La empresa **CESPA, COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PUBLICOS AUXILIARES, S.A.** no presenta Certificado acreditativo de tener implantado un Sistema de Gestión de Calidad acorde a la norma **UNE-EN-ISO-9001** o equivalente, Certificado acreditativo de tener implantado un Sistema de Gestión Medioambiental acorde a la norma **UNE-EN-ISO-14001** o Reglamento Europeo EMAS o equivalente y Certificado acreditativo de tener implantado un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo acorde a la norma **OHSAS 18001:2007** o equivalente (ANEXO V apartado b) Solvencia Técnica y Profesional del Pliego de Cláusulas Administrativas).



ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Departamento de Contratación

Por lo que se la requiere para que en el plazo de **3 días hábiles** corrija o subsane dicha documentación.

Finalizado el acto objeto de la sesión, el Presidente dio por concluida la misma a las 10:45 horas, de la cual, como Secretaria de la Mesa, extiendo la presente acta.

El Presidente,

La Secretaria,

Los Vocales,